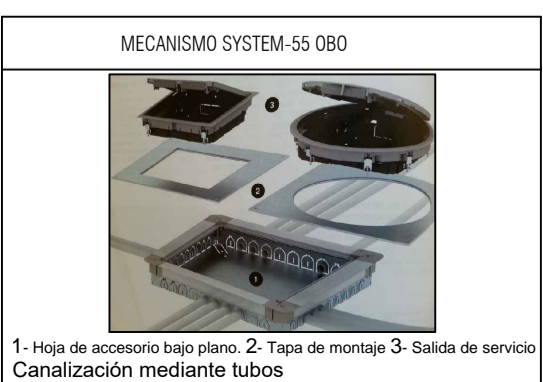
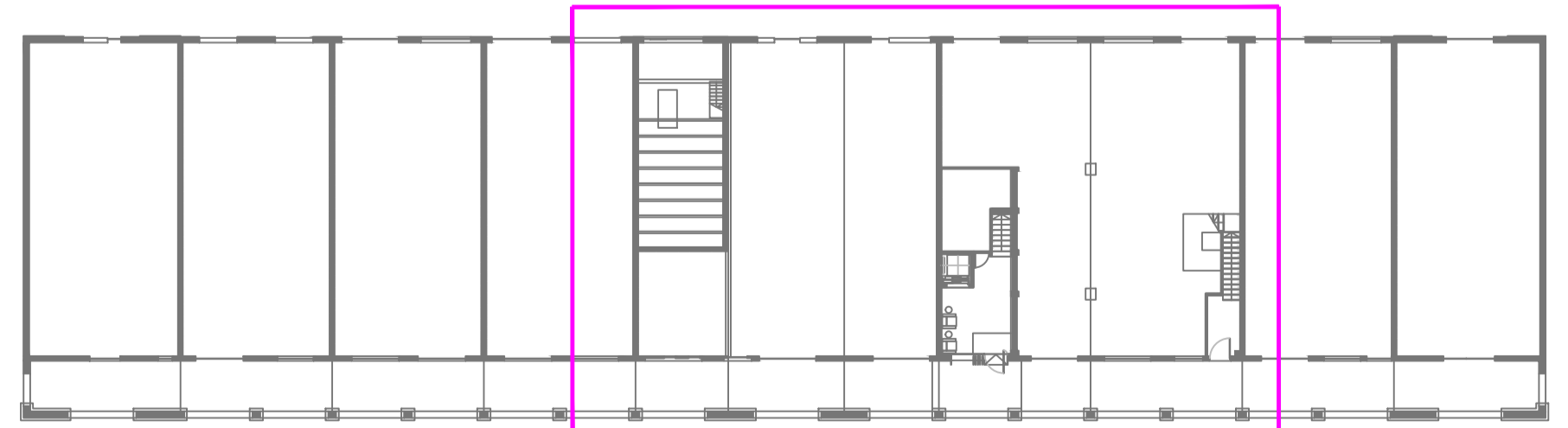


PLANTA BAJA



DISTANCIA DE SEPARACIÓN VERTICALES ENTRE CANALIZACIONES

SEPARACIÓN ENTRE CANALIZACIONES	FONTANERÍA		ELECTRICIDAD	TELÉFONA INTERFONA
	AGUA CALIENTE	AGUA FRA		
AGUA CALIENTE	≤ 4 CM	≥ 30 CM	≥ 30 CM	≥ 5 CM
FONTANERÍA	≥ 4 CM	≥ 30 CM	≥ 30 CM	≥ 5 CM
AGUA FRA	≥ 30 CM	≥ 30 CM	≥ 30 CM	≥ 25 CM
ELECTRICIDAD	≥ 30 CM	≥ 30 CM	≥ 30 CM	≥ 25 CM
TELÉF.-INTERF.	≥ 5 CM	≥ 5 CM	≥ 25 CM	≥ 25 CM

LA INSTALACIÓN DE AGUA FRA POR DEBAJO DE LA DEL AGUA CALIENTE EN PARAMENTOS VERTICALES

CRITERIOS DE INSTALACIÓN

- La instalación se realizará de acuerdo con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (Decreto 842/2002 de 2 de Agosto), Norma Tecnológica IEB y normas particulares de la compañía suministradora.
- La instalación se ejecutará por instalador autorizado por la Delegación del Ministerio de Industria. Se pondrá en conocimiento de la D.F. que dará el visto bueno.
- Las fichas técnicas de productos se entregará a la D.F. antes del inicio de la instalación.
- La empresa constructora/instaladora realizará la petición de acometidas antes del inicio de la obra a la compañía suministradora para conocer los puntos de acometida y requisitos.

INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD

canalización de cableado	cuadro eléctrico
toma de fuerza	
toma alimentación eléctrica	puesto de trabajo
videoportero automático	
telefonillo	
termostato	

**Puerto de Vigo**  
Autoridad Portuaria de Vigo

proyecto: ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO SOPORTALES EN EL BERBÉS  
 emplazamiento: AVENIDA DA BERRAMAR / PUERTO PESQUERO DE VIGO  
 arquitectos autores: MARÍA GONZÁLEZ FERRO / JORGE CASTRO ANDRADE  
 director proyecto: JOSÉ ENRIQUE ESCOLAR PIEDRAS

plano: ELECTRICIDAD | PLANTA BAJA | fecha: julio 2017 | escala: 1/50 | nº plano: 110

El presente documento es copia de su original del que es el autor el arquitecto formado. Su utilización total o parcial, así como su reproducción o copia a terceros, requiere de la previa autorización expresa de su autor, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación ulterior del mismo. Este plano deberá verificarse con los correspondientes de instalaciones y estructuras. Así mismo, el contratista comprobará las dimensiones y niveles indicados en los planos antes de su ejecución, absteniéndose de la dirección facultativa de cualquier diferencia ostensible.